	ACTA DE REUNIÓN No. 001	
	Fecha	17 de enero de 2019
	Lugar	Oficina de la gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija
COMITÉ	COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	
ASUNTO	Según orden del día reunión 001/2019	
ASISTENTES		
Nombre	Cargo	
1. FULVIA SANTAMARIA ACOSTA 2. NELLY ANDREA RAMIREZ FIGUEROA 3. LAURA MARCELA HERNANDEZ H 4. JANEETH TOLOZA URIBE 5. SERGIO M RAMIREZ RAMIREZ 6. JAHIR ANDRES CASTELLANOS	GERENTE SECRETARIA GENERAL TESORERA AUXILIAR ADMINISTRATIVO ASESOR DE CONTROL INTERNO (INVITADO) ASESOR JURIDICO (INVITADO)	

ORDEN EL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Lectura del informe ejecutivo de la evaluación del sistema de control interno de la empresa vigencia 2018. 3. Lectura del informe pormenorizado de control interno ley 1474/2011 correspondiente al mes de noviembre de 2018 y el de marzo de 2019. 4. Informe sobre el Plan de Acción Institucional 2019. 5. Informe preliminar sobre el resultado de la auditoria que realiza la Contraloría General de Santander. 6. Lectura del informe de Control Interno Contable vigencia 2018. 7. Lectura del informe de Derechos de Autor 2018. 8. Presentación para su aprobación del plan anual de auditorías para la actual vigencia 2019. 9. Propositiones y varios

DESARROLLO
Siendo las 10:00 a.m. en la oficina de la gerencia de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija (Santander), el día 17 de Enero de 2019, se reunió el Comité institucional de Control Interno, en

cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución No.043 de 02 de junio de 2017 de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija, en la cual se creó y reglamento el Comité institucional de coordinación de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija, Con el fin de dar desarrollo a la orden del día:

1. Verificación del quórum: Se llama a lista y se verifica, existiendo quórum y se procedió a iniciar el Comité. Ausentes: ninguno, invitados Sergio Ramírez y Jahir Andrés asesores de la empresa.
2. Se procede a dar lectura del informe ejecutivo de la evaluación del sistema de control interno el cual se elaboró y público en la página web de la entidad, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, el cual se presentó como anexo al formato f99 de la rendición de la cuenta 2018 a través del aplicativo el sia contraloría en el mes de enero de 2019. Adicionalmente se publicara en la página web de la empresa a partir del 30 de enero de 2019 y se deja constancia de su publicación. También se advierte que la evaluación del sistema de control interno que se hace a través de la página de la dafp en el aplicativo furag se debe hacer en el mes de febrero de 2019.
3. Se procede a dar lectura del informe pormenorizado de control interno ley 1474/2011, correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de noviembre del 2018 al 11 de marzo de 2019, el cual aún no se ha publicado porque tenemos plazo hasta el próximo 12 de marzo de 2019, el anterior que se presento fue el del periodo de julio a noviembre de 2018 se publicó el 15 de noviembre de 2018 en la página web de la empresa. Adicionalmente se envió a través del correo comiteregmoralizacion@gmail.com al comité regional de moralización del departamento de Santander en cumplimiento de las leyes 190 de 1995 y 1474 de 2011. Se deja constancia del envió.
4. Se procede a dar lectura y a socializar la resolución 007 del 03 de enero de 2019 mediante la cual la gerente de la empresa adoptó el plan de acción institucional correspondiente a la vigencia 2019; se le asigna a la oficina de control interno para verificar y realizar el seguimiento de las acciones contenidas en el plan y deberá hacerse de manera anual y rendir un informe a este comité. la gerente informa que este plan de trabajo se extrae del plan de desarrollo del municipio 2016-2019. Y que las metas debemos cumplirlas en su totalidad. Recuerda a todos que este es el último año de gobierno del doctor Sergio Alonso Valenzuela como alcalde del municipio y se debe cumplir lo señalado en el plan de trabajo institucional.
5. Se procede a dar lectura y a socializar el informe preliminar carta de observaciones que emitió la Contraloría General de Santander como resultado de la auditoria que realizo a las vigencias 2016 y 2017, con un total de 44 hallazgos los cuales se deben controvertir y no aceptar ante el

órgano de control, se debe montar un informe de réplica y esperar que se logre desvirtuar los hallazgos y a partir del informe definitivo montar el plan de mejoramiento y posteriormente subirlo de forma trimestral el formato f22a de avance y seguimiento en el aplicativo del SIA Contraloría, el doctor Sergio manifiesta que debemos estar pendiente de tener todo preparado para la visita de la auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad regular correspondiente a la vigencia 2018 por parte de la Contraloría General de Santander que puede ser en los próximos meses, así mismo informa que debemos de estar dándole cumplimiento a todos los compromisos establecidos en las acciones de mejora que se suscribieron con el órgano de control.

6. Se procede a dar lectura del informe de control interno contable que se envió de manera oportuna y completa mediante el aplicativo del CHIP de la página web de la Contaduría General de la Nación. Se deja constancia del pantallazo de la página de la contaduría. Y del resultado de la evaluación de la encuesta. Así mismo se procedió a publicar en la página web de la empresa y se envió mediante el formato f99 anexo a la contraloría en la rendición de cuenta a enero de 2019 aplicativo sia contraloría. Este informe se consolida a partir de la auditoria interna realizada al área de contabilidad el año pasado.
7. Lectura del informe de derechos de autor 2018 se debe presentar en el próximo mes de marzo de 2019 de manera oportuna a través del aplicativo y diligenciamiento de la encuesta de la dirección nacional de derechos de autor, se debe publicar la constancia del envío y la publicación en la página web de la empresa una vez se haya diligenciado. La información la entrego la secretaria general de la empresa con el apoyo de la persona encargada de sistemas.
8. El doctor Ramírez pone a consideración el proyecto del plan anual de auditorías para la vigencia 2019 y el cronograma de las actividades que debe realizar el contratista responsable de la oficina de control interno, el comité revisa analiza y evalúa las necesidades y prioridades de las auditorias y en qué áreas o dependencias deberían fortalecerse, una vez discutidos los temas se procede a aprobar, de forma unánime es aprobado el plan anual de auditorías para el año 2019, el cual contiene un número total de 08 auditorías y se debe publicar en la página web de la empresa y ejecutar en un 100% por parte del asesor contratista de la oficina de control interno doctor Sergio Ramírez, este plan debe estar basado en los riesgos.
9. Propositiones y varios.
La doctora Fulvia pregunta que si ya se entregaron todos los informes y que estamos pendientes de entregar, el doctor Sergio informa que se ha venido subiendo la contratación a través del aplicativo del SIA OBSERVA y del SECOP 1 en la página web de la empresa link

contratos, que en ese aspecto estamos cumpliendo con la publicación en el secop y en la plataforma de la contraloría y en la página web de la empresa, así mismo informa que se viene subiendo todos los formatos de la cuenta 2019 a través del aplicativo de SIA CONTRALORIA el cual ya está disponible para montar los informes, ya todos saben cuáles son sus formatos y el plazo es el próximo 30 de enero de 2019, con posibilidad de que la contraloría departamental de alguna prorroga, sin embargo no debemos confiarnos y tener todo subido con anticipación todos sus formatos y sus anexos todo esto en el tiempo oportuno y de forma completa, el doctor Ramírez continua informando que se entrega un informe de labores de la oficina de control interno de la vigencia 2018 el cual se publicó en la página web de la empresa y se anexa en la presente acta de comité, la doctora Fulvia propone que la siguiente reunión se haga en el mes de septiembre y se informe sobre cómo van las auditorías realizadas para implementar las acciones de mejora y subsanar lo encontrado.

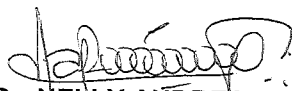
A las 12:05 a.m. del día 17 de enero de 2019, se da por terminada la presente reunión y en constancia se firma la presente acta

Se anexan documentos citados. Los cuales forman parte integral del acta.

Firmas integrantes:



Dr. FULVIA SANTAMARIA ACOSTA
Presidente del comité



Dr. NELLY ANDREA RAMIREZ FIGUEROA
Secretaria del comité



Dr. SERGIO MAURICIO RAMIREZ
Apoyo del Asesor de Control Interno